



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/88610

09/06/2022

220344

**AUTOR/A:** ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX)

**RESPUESTA:** Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 232198, de fecha 13/09/2022, se traslada lo siguiente:

En relación con la actual coyuntura de precios en los mercados energéticos hay que destacar las medidas contenidas en los Reales Decretos-leyes aprobados por el Gobierno durante el segundo semestre del 2021 y 2022, que han sido actualizadas en el Real Decreto-ley 6/2022, de 20 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista que entró en vigor de acuerdo con lo establecido en la Orden TED/517/2022, de 8 de junio, por la que se determina la fecha de entrada en funcionamiento del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, y por la que se da publicidad a la decisión de la Comisión Europea que autoriza dicho mecanismo y el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, la importación y comercialización de gas natural son actividades que se realizan bajo el principio de libre iniciativa empresarial. La responsabilidad del Gobierno es garantizar la seguridad del suministro, en los términos establecidos en la normativa vigente (requisitos mínimos para desarrollar la actividad y el establecimiento de obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, de diversificación de las fuentes de suministro y de elaboración de planes de emergencia).



Por tanto, la comercialización de gas natural es una actividad liberalizada que se realiza por las empresas (comercializadores de gas). El Gobierno español no realiza exportaciones de gas ni tampoco autoriza, con carácter previo, operaciones de importación, venta o exportación de gas natural que lleven a cabo los comercializadores españoles a través de cualquiera de las conexiones internacionales con las que cuenta en sistema gasista español.

Sin perjuicio de lo anterior, se debe tener en cuenta que los comercializadores españoles se aprovisionan de gas natural procedente de una gran variedad de orígenes y que el sistema gasista español, gracias a las distintas interconexiones existentes, así como a la importante capacidad de regasificación disponible cuenta con una gran flexibilidad para adaptarse a estos cambios. Todo lo anterior confiere al sistema español de gas una gran resiliencia para adaptarse a eventuales disrupciones de suministro de gas natural procedente de orígenes concretos. En este sentido, en la siguiente tabla se indica la evolución de las importaciones de gas 2020,2021 y enero- julio 2022:

		2020		2021		Enero-Julio 2022	
		GWh	%	GWh	%	GWh	%
Argelia	GN	100.631	29,1%	154.565	42,7%	60.056	24,5%
	GNL	5.574		23.425		4.478	
Francia	GN	33.779	9,7%	30.922	7,7%	7.544	3,3%
	GNL	1.804		1.059		1.068	
Angola	GNL	4.056	1,1%	4.128	1,0%	1.040	0,4%
Camerún	GNL					1.127	0,4%
Estados Unidos	GNL	58.014	15,9%	58.962	14,2%	86.609	32,9%
Guinea Ecuatorial	GNL	10.569	2,9%	8.890	2,1%	3.922	1,5%
Nigeria	GNL	44.195	12,1%	47.690	11,4%	37.533	14,2%
Noruega	GNL	5.520	1,5%				
Perú	GNL	1.875	0,5%	865	0,2%	1.080	0,4%
Qatar	GNL	32.248	8,8%	26.169	6,3%	7.322	2,8%
Rusia	GNL	38.133	10,4%	37.027	8,9%	28.265	10,7%
Trinidad	GNL	24.087	6,6%	13.123	3,1%	7.459	2,8%
Omán	GNL					2.885	1,1%
Bélgica	GNL						
Argentina	GNL	1.691	0,5%				
Egipto	GNL	968	0,3%	3.906	0,9%	9.245	3,5%
Portugal	GN	1.857	0,5%	3.560	0,9%	3.386	1,3%
Papúa y Nueva Guinea	GNL			168	0,0%		
España	GNL			926	0,2%		
Australia	GNL			842	0,2%		
Corea del Sur	GNL					167	0,1%
Yacimientos nacionales	GN	464	0,1%	358	0,1%	174	0,1%
Biogás nacional	GN	103	0,0%	99	0,0%	71	0,0%
<b>TOTAL</b>		<b>365.569</b>	<b>100,0%</b>	<b>416.685</b>	<b>100,0%</b>	<b>263.432</b>	<b>100,0%</b>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL  
15 SEP. 2022 17:08:41  
Entrada **232601**



Madrid, 15 de septiembre de 2022